



GOBIERNO  
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL  
**DESARROLLO DE LOS  
PUEBLOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024





GOBIERNO  
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL  
**DESARROLLO DE LOS  
PUEBLOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS**

Ing. José Martín Vélez de la Rocha  
**Coordinador de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los  
Pueblos y comunidades Indígenas**

Dra. Atzimba Patricia Hernández Villa  
**Subdirección de Agencia de Desarrollo Indígena**

Lic. Gabriel Ausencio Landero Gallegos  
**Subdirección de Agencia de Desarrollo Indígena Yaqui**

### INDICE

1. Introducción	4
2. Marco normativo	5
3. Misión y visión Institucional	10
4. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027	11
5. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	12
6. Resumen Ejecutivo	13
7. Operación de la estrategia, resultados, impacto e Indicadores de cumplimiento	15
8. Programas especiales de mediano plazo	26
9. Proyectos estratégicos	27
10. Glosario	29
11. Anexos	34

### 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS) en el marco de su Programa de Desarrollo Institucional (PDI-2022-2027), tiene el compromiso de delinear acciones que fortalezcan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas residente o migrante en el Estado de Sonora.

Por tanto, el PDI (2022-2027) es el eje rector para la planeación de desarrollo, refleja el análisis situacional que identifica y describe los principales problemas en las comunidades indígenas, las estrategias y los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental con el fin de cumplir con las acciones programadas.

En este sentido el presente informe comprende del periodo de 01 de enero a diciembre de 2024, reúne las acciones, objetivos y estrategias a realizar, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP) de la Secretaría de Gobierno y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021-2027), así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para el logro del programa se requiere de la coordinación interinstitucional permanente con los diversos órdenes de Gobierno y con las autoridades indígenas para atender y asistir de manera co-participativa en los acuerdos y rutas de solución de las necesidades más apremiantes los pueblos originarios. Por tanto, el informe es una herramienta esencial para dirigir el quehacer de la Comisión e identificar las áreas de oportunidad, avance de los programas, reforzar las acciones a realizar para la toma efectiva de decisiones que permitan lograr los objetivos previamente planificados.

El informe se divide en cinco partes. En la primera se presenta el marco normativo que le da origen; en la segunda la Visión y la Misión institucional de la Comisión; en la tercera la Alineación de los PSMP 2021-2027 tanto con PND 2019-2024 y PED 2021-2027 como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; en la cuarta un resumen ejecutivo del informe y finalmente, se detalla la operación de la estrategia, la cual refiere a las afirmaciones positivas realizadas por la Comisión para el cumplimiento específico de cada objetivo, así como el impacto de estas actividades en la población y sectores involucrados.

### 2. MARCO NORMATIVO

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

Artículo 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

Artículo 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

Artículo 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá

prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

Artículo 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

· Artículo 19. Las entidades paraestatales deberán:

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

Artículo 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y

VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

· Artículo 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

Artículo 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

- Artículo 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Sonora

Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Artículo 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

Artículo 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

### Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

Artículo 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

Artículo 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

- V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
- VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño.

Artículo 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

Artículo 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

Artículo 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control

interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
- VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

Artículo 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

- Artículo 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

Lineamientos para el diseño e integración del plan estatal de desarrollo.

Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del plan estatal de desarrollo 2021-2027.

Guía técnica para la elaboración de los programas a mediano plazo.

### 3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

#### Misión

Impulsar las condiciones para la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales con la finalidad de delinear acciones que fortalezcan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

#### Visión

Ser una entidad que fortalezca el estado de derecho, la democracia y la libertad para garantizar el bienestar social de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Sonora.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### 5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	
Objetivos del PND 2019 – 2024	Objetivos del PED 2021- 2027	Objetivos del Programa Sectorial de Gobierno 2022- 2027	Objetivos del Programa Institucional 2022-2027
EJE POLÍTICA GOBIERNO EJE POLÍTICA SOCIAL	<p>EJE 3. IGUALDAD EFECTIVA LOS DERECHOS Y DE GÉNERO</p> <p>Objetivos estratégicos 6. Igualdad de derechos y de género</p> <p>Estrategia. Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.</p>	<p>Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición</p>	<p>Objetivo 1. Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.</p>
	<p>Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.</p>	<p>Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.</p>	<p>Objetivo 2. Promover la inclusión, la equidad de género, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, con pertinencia indígena.</p>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### 5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES DE LA AGENDA 2030.

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Objetivos del Programa Sectorial de Gobierno 2022-2027	Objetivos del Programa Institucional 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo 3.</b> Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.</p>	<p><b>Objetivo 1. Fin de la pobreza.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p><b>Objetivo 4. Educación de calidad.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p><b>Objetivo 3. Salud y bienestar.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>
<p><b>Objetivo 4.</b> Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.</p>	<p><b>Objetivo 2.</b> Promover la inclusión, la equidad de género, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, con pertinencia indígena.</p>	<p><b>Objetivo 5. Igualdad de género.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

### 6. RESUMEN EJECUTIVO

Los pueblos y comunidades indígenas de Sonora han sido históricamente los más rezagados en todos los aspectos, reflejan un contexto profundo de desigualdad y vulnerabilidad. El despojo de tierras, la marginación social y el empobrecimiento son algunos de los retos que enfrentan las comunidades. De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020, en Sonora 126, 644 personas se auto adscriben como indígenas, de los cuales gran porcentaje de la población radica en 648 localidades identificadas con pobreza y pobreza extrema. Esto no solo se traduce en rezago educativo, carencia de acceso a los servicios de salud, a los servicios básicos de vivienda y el derecho a una alimentación nutritiva, sino también a la pérdida de su patrimonio cultural y la erosión de sus tradiciones.

Ante estas problemáticas, el gobierno actual ha puesto en marcha los planes de justicia que se han establecido a nivel nacional y representan un paso importante hacia la restitución de sus derechos humanos, sociales, económicos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas en Sonora. En este contexto, la Comisión ha impulsado el desarrollo de estrategias que permitan una interacción directa con las autoridades indígenas tradicionales para dar seguimiento a los Planes de Justicia Comca'ac (Seri), Hiak (Yaqui), Macurawe (Guarijío) y Yoreme-Mayo (Mayo), además de fomentar la construcción de acuerdos de sus necesidades, así como, rutas de solución a problemáticas para la generación de bienestar en sus comunidades. Asimismo, entre las acciones trazadas para promover el derecho que tienen los pueblos originarios a fortalecer y transmitir por generaciones su acervo cultural, la Comisión ha puesto en marcha el Proyecto "Múumum Tekipanoa Bénasi" (método enjambre), el cual tiene como objetivo revitalizar el uso de la lengua materna, mediante el conocimiento lingüístico y cultural en los niños, niñas y jóvenes. También se implementaron acciones interinstitucionales en beneficio de las familias indígenas, de manera que, por primera vez en la historia, se facilitó el acceso a financiamientos oportunos y flexibles a las comunidades indígenas de Sonora. En el periodo de enero a diciembre 2024, se dispersaron 27 créditos a comunidades indígenas de las etnias Mayo, Yaqui y Tohono O'otham, para el desarrollo de proyectos productivos que fomenten su autonomía, economía y desarrollo social. Otra estrategia fue modificar los programas de manera transversal y con un enfoque de género con el objetivo de generar condiciones para la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos de la sociedad, disminuir sus rezagos y generar condiciones de bienestar que den paso a un estado de paz social.

Con el propósito de revertir la histórica iniquidad que han sufrido los pueblos indígenas, la Comisión se suma a las acciones del Gobierno del estado de Sonora, cuya coordinación por el Gobierno Federal asumió el compromiso de atender las reivindicaciones legítimas de los pueblos y comunidades indígenas, mediante decisiones que les restituyan sus tierras, territorio y agua, sino que también les devuelva su dignidad, al mismo tiempo que se reconozca a estas comunidades indígenas como sujetos de derecho público con capacidad de tomar decisiones y de suscribir acuerdos con los diversos órdenes de gobierno.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Con relación a los indicadores para medir el avance en la consecución de los objetivos del **PMP 2022-2027**, la frecuencia de actualización es quinquenal se presenta a continuación el resumen al año 2024.

Número de Indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
4	ND	ND	ND

  

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Índice de rezago social de las localidades indígenas de Sonora	2.5 a1.5	ND	ND	ND	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	
Porcentaje de viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje.	55%	ND	ND	ND	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos de Población y Vivienda, Encuestas	
Porcentaje de analfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años.	10.7%	ND	ND	ND	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	
Indicar la carencia de acceso a servicios de salud de población hablante de lengua indígena.	20%	ND	ND	ND	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**Nota: La frecuencia de medición de los cuatro indicadores del PED es quinquenal.**

### 7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

**Objetivo 1.** Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.

**Estrategia 1.1.** Establecer canales institucionales de coordinación y concertación con las autoridades de las comunidades indígenas en Sonora.

#### Acciones realizadas

Se realizaron asambleas colaborativas locales y territoriales con autoridades tradicionales, representantes, líderes y familias de las etnias originales e instituciones gubernamentales fomentando la construcción de acuerdos con respecto a proyectos productivos, culturales y de servicios, así como problemáticas detectadas para la generación de bienestar en sus comunidades.



La participación de la Comisión en las mesas de trabajo de los Planes de Justicia: Comca'ac, Macurawe, Yoeme y Yoreme en coordinación con la Secretaría de Gobierno, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y dependencias invitadas, se atiende y se proporciona seguimiento directamente por los directivos en el área correspondientes a temas como territorio, economía, salud, educación, cultura.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CEDIS en colaboración con la Dirección General del Registro Civil Sonora permite ofrecer una asistencia legal y gratuita a favor de las personas indígenas de las etnias de Sonora, atendiendo sus solicitudes como trámites; expedición y corrección de actas la cual da identidad y permite facilitar el acceso a los programas sociales dirigidos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores de los pueblos y comunidades indígenas.

- 1290 personas atendidas en Asambleas.
- 1502 trámites ante el Registro Civil.
- Apoyo a 463 personas indígenas y autoridades tradicionales por \$ 2,997,620.00

### Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Impulso al Desarrollo Indígena	Colaboraciones con las autoridades tradicionales, representantes e indígenas organizados de las etnias en sonora.	463	501	92%
	Consultas realizadas a través de audiencias públicas locales y territoriales de las etnias de sonora.	1590	400	323%
Asistencia Legal Indígenas	Trámites realizados en asuntos legales y capacitados en materia de derechos indígenas.	1502	1140	132%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024

**Estrategia 1.2.** Implementar una estrecha colaboración con los órdenes de gobierno y organismos autónomos, para impulsar los programas para el bienestar y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

### Acciones realizadas

Se destaca el convenio firmado por la Comisión con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEs), cuyo enfoque fue trabajar temas como; proyectos productivos, cultura, educación, salud.

Se realizaron bases y mecanismos de colaboración con el Instituto Sonorense de las Mujeres gestionar y apoyar a las mujeres que necesiten el servicio de un traductor o intérprete de lenguas maternas, para exceder a la impartición de justicia y la participación plena de las mujeres en tareas y actividades que tiendan a lograr su realización, superación, reconocimiento de su dignidad, así como sus derechos humanos e igualdad de género.



Colaboración CEDIS – CONAFE (Consejo Nacional de fomento Educativo).

Se efectuaron alianzas estratégicas con los Consulados de México en las ciudades de Nogales y Tucson en Arizona y el Consulado de Estados Unidos en Nogales en Sonora, se concretaron acciones con la finalidad de compartir esfuerzos que apoyen las iniciativas culturales de los pueblos originarios fomentando su desarrollo económico y la visibilidad de su patrimonio cultural.



Estas acciones fortalecen las oportunidades de comercialización internacional para productos artesanales, la participación de comunidades y pueblos indígenas en eventos internacionales y la gestión de donaciones como alimentos, herramientas, ropa e insumos médicos.

Es importante mencionar que, como resultado de las alianzas con el Consulado de Estados Unidos se llevó a cabo la donación de insumos médicos a las etnias Triqui, Yaqui, Guarijía y Mayo. Se entregaron silla de ruedas, muletas, andaderas, bastones y pañales para adulto. Esta iniciativa fortalece el apoyo a pueblos originarios que enfrentan desafíos en materia de salud y contribuye al bienestar de la comunidad.

Otra de las acciones fue la colaboración de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON) que fomenta el empoderamiento económico inclusivo de los grupos étnicos mediante el otorgamiento de créditos que les permita desarrollar proyectos viables que contribuyan a su desarrollo social. En el periodo de enero a diciembre del presente año, se gestionaron 23 financiamientos para proyectos productivos culturales y de servicios para artesanas y comerciantes de las comunidades Yaqui, Mayo y Tohono O'otham. El presupuesto administrado y autorizado por FIDESON para este ejercicio fue de \$430,000.00, impactando en la economía de las familias indígenas beneficiadas.

### 1. LUZ BERÓNICA VALDEZ CABRERA

#### VENTA DE ARTESANÍAS

- ❑ **IMPORTE SOLICITADO:** \$17,600
- ❑ **IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN MENSUAL:** \$850.07
- ❑ **FINANCIAMIENTO:** ACTIVO FIJO Y CAPITAL DE TRABAJO
- ❑ **PLAZO:** 24 MESES CON 1 MES DE GRACIA
- ❑ **ANTIGÜEDAD EN EL NEGOCIO:** 15 AÑOS
- ❑ **ESCOLARIDAD:** SECUNDARIA
- ❑ **EDAD:** 41 AÑOS
- ❑ **ESTADO CIVIL:** SOLTERO
- ❑ **COLONIA:** CASTELINA FORTEZA



#### Impacto de las acciones

Programa	Indicador	Acumulado Anual	Meta	% Acumulado anual
Impulso al Desarrollo Indígena	Proyectos productivos y culturales regionales e internacionales gestionados para las etnoregiones de sonora.	23	14	164 %

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024

**Estrategia 1.4** Implementar acciones para mejorar las condiciones sociales y económicas para los integrantes de las comunidades indígenas.

### Acciones realizadas

Destacando la importancia de una gestión colaborativa y adaptativa entre diferentes actores, organizaciones gubernamentales y de salud para maximizar recursos y esfuerzos en beneficio de las comunidades indígenas. Entre las acciones más destacadas se resalta la gestión de jornadas de salud, el acceso a servicios médicos esenciales y apoyos funerarios brindados a familias indígenas. Asimismo, se ha asistido a personas indígenas protegidas en situación de vulnerabilidad con la entrega de alimentos, apoyo para el transporte, hospedaje y donaciones de insumos médicos.



La Comisión brindó apoyo asistencial, participación comunitaria en jornadas de salud, estudios clínicos y gastos funerarios a integrantes de los diversos pueblos y comunidades indígenas por la cantidad de \$5,990,573.12.

### Impacto de las acciones

Programa	Indicador	Acumulado Anual	Meta	% Acumulado anual
Asistencia Social e Institucional Indígena	Personas indígenas atendidas en jornadas de salud, gestión de servicios médicos y funerarios.	1081	1299	83%
	Personas indígenas protegidas en situación de vulnerabilidad.	5523	4500	123%
	Participantes en cursos, talleres y seminarios en cultura de la salud.	90	100	90%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024

**Estrategia 1.5** Impulsar la preservación, fortalecimiento y conservación de la lengua y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

### Acciones realizadas

En relación con el desarrollo, preservación y promoción de la cultura, la Comisión inauguró el Proyecto “Múumum Tekipanoa Bénasi” (método enjambre), el cual tiene como objetivo revitalizar el uso de la lengua materna en comunidades indígenas, promoviendo el conocimiento lingüístico y cultural en los niños, niñas y jóvenes, mediante la intervención de hablantes nativos y la creación de espacios de enseñanza (hogar enjambre).



Esta iniciativa impacta a más de 300 habitantes de la comunidad indígena Yoreme-Mayo destacando la efectividad y la relevancia de esta intervención, alineándose con el derecho que tienen los pueblos originarios a fortalecer y transmitir por generaciones su acervo cultural.

Asimismo, la Comisión colaboró con Childfund México y SIPINNA en la producción de cápsulas de audio y video para la difusión y concientización del tema crianza positiva en lenguas originarias para las comunidades Yaqui y Mayo. En este proyecto participaron traductores y talentos pertenecientes a las comunidades Mayo y Yaqui.

Por último, destacamos el apoyo a manifestaciones culturales como festividades y ceremonias tradicionales de cuaresma indígena en las comunidades Yaqui y Mayo.

La Comisión otorgó apoyos culturales por la cantidad de \$939,361.10 para mantener la preservación y fortalecer los usos y costumbres de diversos pueblos y comunidades indígenas en el estado de Sonora.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Con motivo de la llegada de las fiestas decembrinas la Comisión realizó entregas de diferentes apoyos a comunidades en Sonora, con la finalidad de que las familias indígenas puedan disfrutar momentos compartidos, lleno de risas, rodeados de cariño a través de sus posadas y cenas en esta navidad.

Apoyos otorgados:

4,077 piernas

13,305 dulces

523 piñatas



### Impacto de las acciones

Programa	Indicador	Acumulado Anual	Meta	Acumulado anual
Cultura con Pertinencia Indígena	Colaboraciones para fiestas y celebraciones tradicionales	278	200	139%
	Participantes indígenas en eventos culturales nacionales e internacionales.	1599	1545	103%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024

### Transversalidad para la atención a los pueblos y comunidades indígenas

**Objetivo 2.** Promover la inclusión, la equidad de género, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, con pertinencia indígena

**Estrategia 2.1** Facilitar la capacidad del Estado, para la conducción y regulación de los fenómenos y tendencias demográficos de Sonora, por medio de la generación, compilación y facilitación de datos demográficos en materia de pueblos y comunidades indígenas.

#### Acciones realizadas

En el ámbito jurídico, se enmarcan los servicios de asesoría y gestión de trámites en materia civil y penal. Dentro de las acciones trazadas para su cumplimiento, se encuentra brindar servicios de capacitación en materia de derechos indígenas, seguimiento de las solicitudes recibidas por escrito, vía comparecencia y telefónica, algunas de ellas turnadas por otras dependencias y organismos. Además de consultas realizadas a través de audiencias públicas locales y territoriales de las etnias de sonora. Con estas acciones afianzamos jurídicamente los derechos y obligaciones a las comunidades indígenas.



#### Impacto de las acciones

Programa	Indicador	Acumulado Anual	Meta	% Acumulado anual
Impulso al Desarrollo Indígena	Consultas realizadas a través de audiencias públicas locales y territoriales de las etnias de sonora.	1290	400	323%
Asistencia Legal Indígena	Trámites realizados en asuntos legales y capacitados en materia de derechos indígenas.	1502	1140	132%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024

**Estrategia 2.2.** Impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres indígenas, mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género, para la lograr su inclusión en igualdad de oportunidades, a los sectores económicos, sociales culturales, y políticos, por medio de acciones y programas con un enfoque transversal y en coordinación con todas las dependencias de gobierno y sectores de la sociedad.

### Acciones relevantes

Como parte de las acciones del Programa “VISIBLES” se capacitaron a mujeres indígenas beneficiadas con créditos para desarrollar proyectos productivos artesanales y de servicios en las comunidades de Chirajobampo, Bahuises, Villa Juárez, Mayocahui y San José de los municipios de Navojoa, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo y Hermosillo respectivamente. La capacitación tuvo la finalidad de adquirir conocimientos que les permitan gestionar de manera eficiente sus proyectos para que puedan aumentar sus ingresos, tener autonomía económica y mejorar su calidad de vida.



En el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV), que promueve el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) y en colaboración con CEDIS, se capacitaron a adolescentes de secundaria sobre “Prevención de la Violencia en el Noviazgo” y en “Democratización Familiar” a mujeres indígenas en la Nación Comcaac, en Punta Chueca, municipio de Hermosillo, Sonora. Las capacitaciones tienen la finalidad de sensibilizar a las mujeres indígenas sobre la prevención de las violencias y dar a conocer las instituciones especializadas para su prevención. Además de fortalecer el liderazgo de las mujeres y su participación en la vida cotidiana.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Asimismo, en la etnia yaqui se impartió la capacitación “Comunicación Asertiva en la familia” a madres indígenas de la comunidad de Huiribis del municipio de Guaymas.



### Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Mujer Integradora de la Familia Indígena	Mujeres capacitadas en desarrollo productivo, prevención y atención de la violencia de género.	105	100	105%
Impulso al Desarrollo Indígena	Proyectos productivos y culturales regionales e internacionales gestionados para las etnoregiones de sonora.	23	14	164%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024

Estrategia 2.3. Implementar una política pública de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas del Estado de Sonora, para garantizar su bienestar y sano desarrollo.

### Acciones relevantes

La Comisión realizó talleres en cultura de la salud orientados a jóvenes indígenas de la comunidad de Álamos, Sonora. Los temas de divulgación impartidos eran enfocados al cuidado de la salud para prevenir enfermedades y signos de alarma en el embarazo adolescente y prevención de enfermedades de transmisión sexual y “Métodos anticonceptivos”.



### Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Asistencia Social e Institucional Indígena	Participantes en cursos, talleres y seminarios en cultura de la salud.	90	100	90%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024

### 8. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

“La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas no opera programas que beneficien de manera directa a niñas, niños y adolescentes” sin embargo se realizan atribuciones con actividades interinstitucionales en beneficio de la población niñas, niños y adolescentes indígenas.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIA DA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Capacitación	Capacitar en materia de prevención de la violencia en el noviazgo a las y los adolescentes de la etnia Seri en Punta Chueca, Sonora.	Capacitación en “Prevención de la violencia en el noviazgo”.	Concientizar a las y los adolescentes indígenas de la etnia Seri sobre la prevención de la violencia en el noviazgo y dar a conocer las instituciones especializadas para su prevención.	23	Hermosillo	Coordinación con la Secretaría de las Mujeres	Coordinación con la Secretaría de las Mujeres
Capacitación	Capacitar en cultura de la salud a jóvenes indígenas en la localidad de Los Bajíos, Quiriego, Sonora.	Capacitación en “Señales de alarma durante el embarazo, puerperio y recién nacido”	Capacitar sobre las complicaciones de salud durante el embarazo	15	Quiriego	Coordinación con la Secretaría de Salud	Coordinación con la Secretaría de Salud
Capacitación	Capacitar en cultura de la salud a jóvenes indígenas en las localidades de San Juan Diego y el Kipor, Yécora, Sonora.	Capacitación en “Prevención de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos”	Informar sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y capacitar sobre el uso de métodos anticonceptivos	20	Yécora	Coordinación con la Secretaría de la Salud	Coordinación con la Secretaría de la Salud

### 9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Dr. Alfonso Durazo, Gobernador del Estado de Sonora señaló en su encuentro con autoridades tradicionales y miembros de pueblos originarios: “Nuestro compromiso es dar especial atención a los pueblos indígenas de Sonora en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y cultura” (Hermosillo, 5 de marzo del 2021, C. 219); por ello, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas estableció como propio este compromiso, así como generar las condiciones para detonar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sonora con enfoque intercultural y perspectiva de género. En este sentido, se plantearon los siguientes programas y proyectos estratégicos para el 2022-2027:

Proyectos estratégicos 2022-2027		
Sector	No.	Programa/ Proyecto
Cultura	1	Ibaktia: Lengua y cultura para todos.
Derechos	2	Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
	3	Todos tenemos derecho a ser consultados.
Alimentación y desarrollo integral	4	Dignidad a los pueblos: Soberanía alimentaria y desarrollo integral.
Género	5	Jamuchim lilam: Acciones contra la violencia de género.
GEPEA	6	Transformarte para la prevención de embarazo adolescente.
Juventudes	7	Projuventud indígena Sonora.
Salud	8	Salud, medicina tradicional y muerte digna.
Economía Social	9	Economía social.
Autoridades tradicionales	10	Comisiones Técnicas para el Desarrollo de las Etnias en Sonora (COTEDES).
Medio ambiente	11	Tierra, territorios y medio ambiente.
Apoyos asistenciales	12	Apoyos asistenciales.
Educación	13	Promoción del ingreso, permanencia y culminación de estudios de nivel básico, medio superior y superior indígenas.
Derechos de la niñez y adolescencia	14	Niñas, niños y adolescentes indígenas en condiciones de seguridad y en paz.
Infraestructura y vivienda	15	Vivienda indígena digna.
	16	Centros ceremoniales y guardias tradicionales.

Pese a los planteamientos sobre los elementos de pobreza y pobreza extrema en la que se vive en los pueblos y comunidades indígenas, el presupuesto autorizado fue insuficiente para dar cumplimiento a lo establecido como acciones prioritarias, inicialmente se solicitaron \$72,657,030.72 con base a las más de 800 solicitudes de apoyo para servicios de traducción e interpretación, alimentación, salud, vivienda, educación, cultura, centros ceremoniales, atención a niñas, adolescentes y mujeres en condición de vulnerabilidad, logrando la autorización de **\$21, 586, 189.95** distribuidos en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000. Se rediseñaron los programas con base al presupuesto otorgado quedando los programas y proyectos estratégicos de la siguiente manera:

Proyectos estratégicos 2024		
Sector	No.	Programa / Proyecto
Economía social, y desarrollo indígena	1	Impulso al Desarrollo Indígena.
Salud, alimentación, Equidad de Género	2	Asistencia Social e Institucional Indígena
Cultura Indígena	3	Cultura con Pertinencia Indígena.
Derechos indígenas	4	Asistencia Legal Indígena.

### 10. GLOSARIO

**Atención de crisis:** Procedimiento mediante el cual se atienden solicitudes de apoyo en especie o económico a las y los miembros de los pueblos y comunidades indígenas derivado de imponderables naturales o humanos.

**Audiencia pública local:** Modalidad de consulta en los espacios de trabajo de la Comisión mediante la cual se establece diálogo directo con las autoridades y miembros de las comunidades indígenas para identificar las problemáticas, soluciones y priorización de los temas que les aqueja e informar sobre su seguimiento o resolución.

**Audiencias públicas territoriales:** Modalidad de consulta en los territorios de los pueblos y comunidades indígenas mediante la cual se establece diálogo directo con las autoridades y miembros de las comunidades indígenas para identificar las problemáticas, soluciones y priorización de los temas que les aqueja e informar sobre su seguimiento o resolución.

**Bienestar:** condición individual o colectiva en que las necesidades mínimas existenciales están cubiertas.

**Capacidades:** Enfoque que pone al frente las oportunidades reales y efectivas de los pueblos y las comunidades indígenas. Asume como válida su diferencia y heterogeneidad. Atiende lo que es valorado por ellas y qué tan valioso es lo que valoran y, cómo, a partir de las oportunidades brindadas pueden alcanzar estados constitutivos de bien-estar o estar-bien en su vida personal o comunitaria para efectos de gozar de buena alimentación, de buena salud, ser feliz, tener buena autoestima, estimar lo que hacen y participar en actividades sociales y políticas de la comunidad derivado del ejercicio de sus oportunidades.

**Conflictos sociales:** Falta de acuerdo entre personas o grupos sociales que se enfrentan entre sí, Generalmente buscan un objetivo.

**Comunidad:** conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

**Consulta indígena:** Procedimiento mediante el cual las autoridades del Estado preguntan, dialogan, y acuerdan con los pueblos y comunidades indígenas, respecto a los actos legislativos o administrativos que sean susceptibles de afectarles directamente a fin de obtener su consentimiento previo, libre, informado y culturalmente adecuado de conformidad con sus mecanismos de toma de decisiones y sistemas normativos internos.

**Cultura:** Es el conjunto de los conocimientos y saberes acumulados por la humanidad a lo largo de sus milenios de historia.

**Democracia:** Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente por medio de representantes; forma de gobierno de un Estado o Nación.

**Desarrollo:** Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los

recursos naturales a su disposición.

**Discapacidad:** Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. Sin ser limitativa, la discapacidad es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Tales discapacidades pueden ser mental, intelectual, sensorial.

**Equidad:** La distribución justa de beneficios y cargas.

**Estado de derecho:** Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales, así como la probabilidad de que se comenten delitos y actos de violencia.

**Estancia temporal:** Asistencia que brinda hospedaje y alimentación totalmente gratuita a todas las personas que pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas que residen fuera de la ciudad de Hermosillo y que se encuentren en esta ciudad realizando trámites ante las instancias de salud, trámites agrarios, trámites jurídicos, servicios funerarios, entre otros, justificando la necesidad de recibir el apoyo con estancia en la capital del estado.

**Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

**Etnodesarrollo o plan de vida integral sustentable:** Autodeterminación de las comunidades indígenas para construir su futuro a partir de proyectos definidos según sus valores y aspiraciones en el marco de su experiencia histórica y de sus propios recursos materiales y simbólicos.

**Familia:** Unidad básica de generación de capacidades en los pueblos y comunidades indígenas.

**Género:** Es la construcción social y simbólica sobre hombres y mujeres teniendo la base la diferencia sexual.

**Gobernabilidad:** Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

**Grupos vulnerables:** Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”  
**Igualdad:** La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a

cualquier sexo.

**Inclusión:** tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.

**Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.

**Igualdad de Derechos:** Creación de condiciones para que la participación de mujeres y hombres se realice en igualdad, a efecto de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

**Justicia Indígena:** Políticas de justicia indígena que promuevan el interés de los pueblos y comunidades indígenas.

**Legitimidad:** Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

**Ley:** Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

**Manifestaciones culturales:** Actividades referidas a lo artístico, lo cultural y de saberes tradicionales.

**Salud:** Se puede entender como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente como la ausencia de enfermedad o afecciones físicas.

**Proyectos productivos y culturales para el etnodesarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas:** Autodeterminación para construir su futuro a partir de proyectos definidos, cuya finalidad sea el desarrollo de capacidades.

**Pueblos y comunidades indígenas:** Unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio determinado, con formas de organización social y política, así como autoridades tradicionales, valores, culturas, usos, costumbres y tradiciones propias.



GOBIERNO  
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL  
**DESARROLLO DE LOS  
PUEBLOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS**



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



CEDIS/2024/206  
Hermosillo, Sonora a 20 de febrero 2024.  
"2025: Año de la inclusión de las Personas con Discapacidad"

Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas  
Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de la misma manera le solicito a usted la publicación del Informe Anual de Resultados 2024 de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, conforme al Numeral 28 de los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Numero 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

*"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".*

Bajo estos lineamientos, también la Comisión publicara el Informe Anual de Resultados 2024 en la Plataforma Institucional <https://cedis.sonora.gob.mx/>

Sin otro particular, me despido agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente

Ing. José Martín Vélez de la Rocha  
Coordinador General

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
COMISIÓN ESTADAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS  
Y COMUNIDADES INDÍGENAS



C.C.P. Archivo/Ministerio

Londres #70 E. Tehuantepec y Z. Cubillas, Col. Centenario C.P. 83000  
Tel. 52(662) 651 2137  
Hermosillo, Sonora, México. | <https://cedis.sonora.gob.mx>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### 11. ANEXOS

Cédulas de indicadores con sus metadatos correspondientes al Programa de Mediano Plazo 2022-2027.

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaria de Gobierno	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 3.</b> Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Evaluar las acciones de gobierno en torno a la reducción del rezago en materia de drenaje que presentan las comunidades indígenas de Sonora.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El porcentaje de vivienda de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje constituye una manera de medir el impacto que la inversión en infraestructura social dentro de las comunidades indígenas tiene en el bienestar		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Viviendas con población indígena con servicio de drenaje} / \text{total viviendas de hablantes de lengua indígena}) * 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Quinquenal.		
<b>UNIDAD DE MEDIDAD</b>	Porcentaje.		
<b>FUENTE:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos de Población y Vivienda, Encuestas.		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Consejo Estatal de Población.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
55%		80%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaria de Gobierno	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	<b>Objetivo 3.</b> Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de analfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Dar a conocer el porcentaje de población hablante de lengua indígena mayor de 15 años que no sabe leer y escribir.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El porcentaje de población indígena mayor de 15 años que no sabe leer y escribir arroja un panorama de las carencias en el acceso a la educación que sufren las comunidades indígenas y del impacto en su población, ya que esta condición es una condena segura a una vida de oportunidades limitadas.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Habla ntes de lengua indígena mayores de 15 años que no saben leer y escribir} / \text{total de la población hablante de lengua indígena mayor de 15 años}) * 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Quinquenal.		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje.		
<b>FUENTE:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Consejo Estatal de Población.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
10.7%		5 %	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Gobierno	<b>UNIDAD EJECUTOR A:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 3.</b> Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Indicar la carencia de acceso a servicios de salud de población hablante de lengua indígena.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Dar a conocer el porcentaje de población hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud, ya sea por afiliación a través de una relación laboral, o por medio de un programa social, mostrando un panorama de la atención a la población indígena en materia de salud.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Habla ntes de lengua indígena con acceso a servicios de salud} / \text{total de la población hablante de lengua indígena}) * 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Quinquenal.		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje.		
<b>FUENTE:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Consejo Estatal de Población.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
20%		75%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### Cédulas de indicadores de Gestión Comisión 2024.

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación General
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 3.</b> Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Colaboraciones con las autoridades tradicionales, representantes e indígenas organizados de las etnias en sonora.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Coadyuvar con apoyos económicos a comisiones técnicas para el desarrollo de las etnias en Sonora		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Garantizar el bienestar y disminución de los rezagos de los pueblos y comunidades indígenas para su desarrollo y la paz social.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Autoridades tradicionales beneficiados para el desarrollo de las etnias		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Persona		
<b>FUENTE:</b>	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2024 página oficial <a href="https://cedis.sonora.gob.mx/viii">https://cedis.sonora.gob.mx/viii</a>		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
Línea base 2021	2022	2023	2024
0	25	122	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Operación de Programas Institucionales
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 3.</b> Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Consultas realizadas a través de audiencias públicas locales y territoriales de las etnias de sonora.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Consultar con la comunidad, según las costumbres y tradiciones, para promover una comunicación amplia y abierta entre las partes y llevar a cabo programas y proyectos a beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Instrumentar en coordinación con los órdenes de gobierno correspondientes que atiendan las necesidades históricas, la reparación de daños y el derecho de los pueblos originarios en el estado.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Personas consultadas con audiencias realizadas con las autoridades y etnias de Sonora		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Persona		
<b>FUENTE:</b>	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2024 página oficial <a href="https://cedis.sonora.gob.mx/viii">https://cedis.sonora.gob.mx/viii</a>		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
<b>Línea base 2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
0	800	990	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Operación de Programas Institucionales
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 3.</b> Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Personas indígenas atendidas en jornadas de salud, gestión de servicios médicos y funerarios.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Ejecutar jornadas de salud intercultural y atender con equidad a personas que acuden a solicitar apoyos para acceder a los servicios de salud, con pleno respeto a sus usos y costumbres.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Apoyo con programas institucionales de asistencia social en atención, consulta a la salud y al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Personas indígenas atendidas en jornadas y servicios médicos		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Persona		
<b>FUENTE:</b>	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2024 página oficial <a href="https://cedis.sonora.gob.mx/viii">https://cedis.sonora.gob.mx/viii</a>		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ODS 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		
Línea base 2021	2022	2023	2024
0	ND	188	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Operación de Programas Institucionales
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 3.</b> Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Participantes en cursos, talleres y seminarios en cultura de la salud.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Promover actividades encaminadas a compartir conocimientos a niños, jóvenes y adultos para reconocer, valorar y poner en práctica la medicina tradicional de su patrimonio cultural.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Implementación de cursos, talleres e intercambio de saberes sobre salud intercultural.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Personas indígenas beneficiadas con cursos, talleres, seminarios en cultura de la salud.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Persona		
<b>FUENTE:</b>	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2024 página oficial <a href="https://cedis.sonora.gob.mx/viii">https://cedis.sonora.gob.mx/viii</a>		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ODS 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		
Línea base 2021	2022	2023	2024
0	ND	109	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Operación de Programas Institucionales
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 1.</b> Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Colaboraciones para fiestas y celebraciones tradicionales		
<b>OBJETIVO INDICADOR:</b>	<b>DEL</b>	Apoyo económico y en especie para fortalecer las celebraciones tradicionales y el patrimonio cultural, lingüístico de los pueblos y comunidades indígenas.	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Fortalecer el patrimonio cultural, lingüístico de los pueblos, comunidades indígenas y centros ceremoniales para acceder a los derechos socioculturales.		
<b>MÉTODO CÁLCULO:</b>	<b>DE</b>	Personas beneficiadas con celebraciones tradicionales con pertinencia indígena	
<b>SENTIDO INDICADOR:</b>	<b>DEL</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	<b>DE</b>	Trimestral	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Persona		
<b>FUENTE:</b>	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2024 página oficial <a href="https://cedis.sonora.gob.mx/viii">https://cedis.sonora.gob.mx/viii</a>		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
<b>Línea base 2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
122	880	320	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Operación de Programas Institucionales
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 1.</b> Garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora para elevar el bienestar social de sus integrantes.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Participantes indígenas en eventos culturales nacionales e internacionales.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Desarrollar una conciencia de sí mismo, de sus derechos y de su pertinencia cultural histórica.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Fortalecer el intercambio de saberes culturales y lingüístico de los pueblos y comunidades indígenas para acceder a espacios de reproducción cultural para conservar las costumbres y tradiciones de la población indígena.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de personas asistidas a eventos culturales.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Persona		
<b>FUENTE:</b>	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2024 página oficial <a href="https://cedis.sonora.gob.mx/viii">https://cedis.sonora.gob.mx/viii</a>		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
Línea base 2021	2022	2023	2024
0	ND	849	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> Dirección General de Operación de Programas Institucionales
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 2.</b> Promover la inclusión, la equidad de género, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, con pertinencia indígena.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Proyectos productivos y culturales regionales e internacionales gestionados para las etnoregiones de sonora.		
<b>OBJETIVO INDICADOR:</b>	<b>DEL</b>	Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena.	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Accionar programas de incubación y emprendimiento social para las familias indígenas en el estado de Sonora.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Total de proyectos otorgados		
<b>SENTIDO INDICADOR:</b>	<b>DEL</b>	Ascendente	
<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	<b>DE</b>	Trimestral	
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Persona		
<b>FUENTE:</b>	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2024 página oficial <a href="https://cedis.sonora.gob.mx/viii">https://cedis.sonora.gob.mx/viii</a>		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		
Línea base 2021	2022	2023	2024
144	0	27	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Operación de Programas Institucionales
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>Objetivo 4.</b> Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Mujeres capacitadas en desarrollo productivo, prevención y atención de la violencia de género.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Disminuir la violencia, reforzar e impulsar la capacidad de autoprotección de las mujeres.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Salvaguardar la integridad física y mental de las mujeres mediante acciones transversales en atención y eliminación de toda violencia contra mujeres indígenas.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Total de mujeres capacitadas para el desarrollo social, humano y productivo.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Persona		
<b>FUENTE:</b>	Informe Matriz de Indicadores para Resultados 2024 página oficial <a href="https://cedis.sonora.gob.mx/viii">https://cedis.sonora.gob.mx/viii</a>		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		
Línea base 2021	2022	2023	2024
0	ND	0	ND

### Matriz de observaciones del programa de mediano plazo

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO					
ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación	Sin observaciones	Sin observaciones			
Introducción	Sin observaciones	Sin observaciones			
Índice	Sin observaciones	Sin observaciones			
Misión y Visión	La misión y visión cambiaron.	La misión y visión cambiaron, por lo que se debe considerar en la actualización	Gabriel A. Landero Gallegos		
Marco Normativo	Sin observación	Sin observación			
Capítulo I. Análisis Situacional	Sin observaciones	Sin observaciones			
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	Sin observaciones	Sin observaciones			
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	Actualización de los indicadores en el PMP	Se considerará la integración de Indicadores de mayor impacto para los cambios del PMP	Gabriel A. Landero Gallegos		
Capítulo IV. Indicadores	La frecuencia de medición de los cuatro indicadores del PED es quinquenal.	Se considerará la integración de Indicadores con mayor frecuencia de actualización en los cambios del PMP	Gabriel A. Landero Gallegos		
Capítulo V. Proyectos Estratégicos	-Proyectos programados no actualizados	Actualizar en el PMP los proyectos actuales	Gabriel A. Landero Gallegos		
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	Sin observaciones	Sin observaciones			
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas	Sin observaciones	Sin observaciones			
Comentarios generales	Sin observaciones	Sin observaciones			

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.		
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Instalar en su totalidad el sistema integral de control y seguimiento	Se cuenta con personal capacitado para la operación de tecnologías de información, el cual puede ser de relevancia para la captura de información, en la propuesta de sistema
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.		

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital		
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.		
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.		
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación,	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.		

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

		intercambio, preservación, gestión y uso de la información.			
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.		
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.		
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.		

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.		
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad Informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.		
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.		
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.		

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicación es del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomento la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.		
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicación es del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomento la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.		